

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

57 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2021000042 para el «Suministro de endoprótesis de aorta infrarrenal y aorta torácica para el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2021000042.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro endoprótesis de aorta infrarrenal y aorta torácica para el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) CPV: 33184200-5 Prótesis valvulares.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
 - c) Valor estimado del contrato: 2.738.747,40 euros.
4. Formalización del contrato inicial:
 - a) Fecha adjudicación: 22 de noviembre de 2021.
 - b) Fecha formalización contrato: 23 de diciembre de 2021.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha aprobación modificación: 11 de octubre de 2022.
 - b) Fecha formalización modificación: 2 de noviembre de 2022.
 - c) Contratista: W. L. Gore y Asociados, S. L. (NIF: B-60517794). Lote 3.
 - d) Importe modificación:
 - Importe neto: 23.100,00 euros.
 - IVA: 2.310,00 euros.
 - Importe total: 25.410,00 euros.
 - e) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - f) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 22 de noviembre de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/22.758/22)

